



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

CIRCULAR INFORMATIVA 2017-05

16 de febrero de 2017

A TODOS LOS ALCALDES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE PROGRAMAS FEDERALES DE LOS MUNICIPIOS "NON ENTITLEMENT"

Omar Negrón Judice, MBA
Comisionado

VISTAS PÚBLICAS PLAN DE ACCION DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNAL 2017

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) se encuentra en el proceso de planificación del Plan de Acción Anual 2017. El plan integra el uso de los fondos federales del Programa *CDBG*, en coordinación con las agencias que administran el Programa *HOME* a través de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, el Programa *ESG* del Departamento de la Familia y el Programa *HOPWA* del Departamento de Salud.

Se le informa que el 15 de febrero de 2017, se publicó en el periódico Primera Hora el aviso público para la notificación de la Vista Pública, que se estará llevando a cabo el:

Día: 3 de marzo de 2017
Hora: 9:00 am
Lugar: Departamento de la Familia
Edificio Lila Mayoral, Piso 2
Salón de Actos Carlos E. (Kaike) Irizarry
Ave. Barbosa 306, Hato Rey, PR

Contamos con su participación y la del personal de su oficina a los fines de obtener su insumo sobre las necesidades de los municipios e información relacionada con el método de distribución de los fondos federales que asignará el Departamento de la Vivienda Federal (HUD). Adjunto copia del Aviso Público.

De necesitar información adicional sobre el particular, puede comunicarse con la Sra. Aida Gracia Rivera, Subcomisionada Auxiliar del Área de Programas Federales, al teléfono 754-1600, extensión 309.



OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

AVISO DE VISTA PÚBLICA - PLAN DE ACCIÓN DEL ESTADO 2017

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), siguiendo las disposiciones de la Ley Federal del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD), se encuentra en el proceso de preparación del Plan de Acción del año 2017. El Plan integrará el uso de los fondos federales de los Programas "Community Development Block Grant" (CDBG), "Home Investment Partnership" (HOME), "Housing Opportunities for Persons with AIDS" (HOPWA) y "Emergency Solutions Grant" (ESG) consistentemente con el Plan para Puerto Rico. Estos fondos se utilizan en proyectos y actividades que benefician principalmente a los residentes de ingresos bajos y moderados de los municipios "non-entitlement" (menos de 50,000 habitantes) y otras poblaciones especiales alrededor de la Isla.

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos de América (HUD) no ha emitido la notificación oficial de fondos asignados al Estado para el año programa 2017, por lo cual, para efectos de comenzar el proceso de planificación de los mencionados programas, se considerará la asignación vigente como la asignación aplicable para el Año Programa que comienza el 1ro. de julio de 2017 y se extiende al 30 de junio de 2018.

Estos fondos están disponibles para atender las necesidades de vivienda, desarrollo comunal, desarrollo económico, servicios sociales y de servicio público a través de los diferentes programas, y se desglosan de la manera siguiente:

| | |
|--|--|
| <p>1. Asignación en Bloque al Estado para el Desarrollo Comunal "Community Development Block Grant" (CDBG)</p> <p>Agencia: Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) Cantidad aproximada: \$23,621,984 Actividades: Obras públicas, facilidades públicas, actividades dirigidas a atender las necesidades de vivienda, desarrollo comunal, infraestructura, servicio público y aquellas que promueven el desarrollo económico. Clientela a Servir: Residentes de los 51 municipios "non-entitlement".</p> | <p>3. Oportunidades de Vivienda para Personas Afectadas por el Virus VIH/SIDA "Housing Opportunities for Persons with AIDS" (HOPWA)</p> <p>Agencia: Departamento de Salud, Oficina Central Para Asuntos Del SIDA y Enfermedades Transmisibles (OCASET) Cantidad aproximada: \$1,821,603 Actividades: Servicios de apoyo y asistencia de vivienda para personas con VIH/SIDA y sus familiares. Clientela a Servir: Residentes bajo la nueva demarcación geográfica establecida por HUD, "Puerto Rico Eligible Metropolitan Statistical Area" (PREMSA) la cual incluye los residentes de los 78 municipios de la Isla.</p> |
| <p>2. Programa para Soluciones de Emergencia "Emergency Solutions Grant" (ESG)</p> <p>Agencia: Departamento de la Familia Cantidad aproximada: \$3,838,845 Actividades: Servicios de alcance a la población sin hogar, servicios de albergue de emergencia, reubicación y estabilización de vivienda, asistencia a corto y mediano plazo para vivienda, entre otras. Clientela a Servir: Organizaciones sin fines de lucro y los 78 municipios de Puerto Rico.</p> | <p>4. Oportunidades de Vivienda "Home Investment Partnership" (HOME)</p> <p>Agencia: Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda. Cantidad aproximada: \$8,971,175 Actividades: Rehabilitación o construcción de viviendas para la renta, asistencia directa al comprador, rehabilitación o nueva construcción de viviendas por el dueño y desarrollo de vivienda asequible a través de la participación de organizaciones comunitarias de desarrollo de vivienda (CHDO, por sus siglas en inglés), asistencia de alquiler para arrendatarios (TBRA, por sus siglas en inglés). Clientela a Servir: Residentes de los 78 municipios de Puerto Rico.</p> |

El objetivo de estos fondos es el desarrollo de comunidades urbanas viables, proveer viviendas y facilidades adecuadas y expandir las oportunidades económicas para personas de ingresos bajos y moderados y otras poblaciones especiales (incluyendo mujeres matrimonadas). Se propiciará la participación de las unidades de gobierno local, los(as) ciudadanos(as), organizaciones con y sin fines de lucro, entidades cívicas privadas y agencias de gobierno en el proceso de identificación de las necesidades y desarrollo e implantación del referido Plan. A los fines de dialogar sobre el objetivo antes mencionado y obtener el insumo sobre las necesidades y prioridades, se invita a los(as) alcaldes/alcaldesas de los municipios, funcionarios(as) municipales, agencias públicas, organizaciones con y sin fines de lucro y público en general a participar de la siguiente:

VISTA PÚBLICA

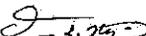
DIA: 3 de marzo de 2017
HORA: 9:00 am
LUGAR: Departamento de la Familia
 Edificio Lila Mayoral, Piso 2
 Salón de Actos AB
 Ave. Barbosa 306, Hato Rey, PR

En esta Vista Pública se consultará a los(as) participantes sobre el método de distribución de los fondos para los Programas antes mencionados. Las personas interesadas deberán presentar por escrito sus ponencias durante la Vista Pública o enviarlas a la dirección abajo indicada. El lugar seleccionado para llevar a cabo la vista es uno de fácil acceso a personas con impedimentos físicos. Además, se proveerá servicio de intérprete a personas con impedimentos auditivos. Para información adicional puede comunicarse al (787) 754-1600, extensiones 367, por la red internet www.ocam.pr.gov o por correo postal al GPO Box 70187, San Juan, Puerto Rico 00936-8167. Comentarios a las Vistas Públicas, no serán aceptados posterior al 2 de abril de 2017. Este aviso se publica en conformidad con el Título 24 del Código de Reglas Federales, Parte 91-115.

Se informa también, que se espera tener disponible el Plan de Acción 2017 propuesto, para la revisión de las agencias de gobierno, unidades de gobierno local, ciudadanos y personas interesadas desde el día 10 de abril de 2017, en las oficinas de las siguientes agencias durante horas laborales y en la página de Internet que se menciona a continuación:

- Sitio de la página Web de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales <http://www.ocam.pr.gov>
- Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Área de Programas Federales ubicada en Edificio Centro de Innovación Social, Calle Angel Buonomo #360, Sector Tres Manjitas, Hato Rey, Puerto Rico.
- Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (Programa HOME), Edificio Juan C. Cordeiro, Avenida Barbosa #806, Río Piedras, Puerto Rico.
- Departamento de la Familia (Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática) - Edificio Lila Mayoral Ave. Barbosa #306, Piso 5, Hato Rey, Puerto Rico.
- Departamento de Salud, Calle Periferal #1, Frente a Hospital de Psiquiatría, Centro Médico San Juan, Puerto Rico.
- Oficina de Programas Federales de los 51 municipios "non-entitlement", de Puerto Rico.

Hoy, 15 de febrero de 2017


 Omar Negrón Judicial, MBA
 Comisionado